



ACTA No.183-2019

ACTA ADMINISTRATIVA DE **DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, PROCESO DE REFERENCIA: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0010**.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy jueves diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.), en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Dirección Administrativa y Financiera Viceministerio de Garantía de la Calidad del Ministerio de Salud Pública, sito en el segundo nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio : la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MISPAS y secretario del Comité de Compras y Contrataciones, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero del MISPAS, la **Licda. Francia Matos**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional del MISPAS, y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información del MISPAS.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, tomó la palabra e indicó que, se procedería conocer sobre la declaratoria de desierto del Procedimiento de Excepción por Proveedor Único, (PEPU), proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0010**, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**.

AGENDA:

Conocer la declaratoria de desierto del Procedimiento de Excepción por Proveedor Único (PEPU), para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-0010**.

VISTOS:

**VISTA:** La Constitución de la República, Gaceta Oficial No. 1085, proclamada en fecha 13 de julio del año 2015.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A.A.' at the bottom.]*



**VISTA:** La **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**VISTO:** El **Decreto No.543-12**, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el nuevo reglamento sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTO:** El **requerimiento** suscrito por el **Dr. Luis Ernesto Feliz Báez**, Coordinador de DIGECITSS, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. DIGE/05/0149, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"Contratación de Servicio de Almacenamiento y Logístico, para Medicamentos e insumos del Programa del VIH"**.

**VISTO:** La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en cuatro (04) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **"Contratación de Servicio de Almacenamiento y Logístico, para Medicamentos e insumos del Programa del VIH"**. En el marco de la respuesta nacional al VIH y SIDA, por un monto de Once Millones doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$11,200.000.00).

**VISTO:** El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **"Contratación de Servicio de Almacenamiento y Logístico, para Medicamentos e insumos del Programa del VIH"**, número de preventivo y documento 2019.0207.01.0004.1662-Versión y EG1562259150862j5wd, con un presupuesto de Once Millones doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$11,200.000.00).

**VISTO:** La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por el Lic. **Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-0171-2019, de fecha cinco (05) de julio del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la **"Contratación de Servicio de Almacenamiento y Logístico, para Medicamentos e insumos del Programa del VIH"**.

**VISTAS:** Las **Fichas Técnicas** y el **Listado de Bienes**, elaborados por los peritos designados por la (DIGECITSS).

*[Handwritten signatures and initials]*  
A.A.





*"Año de la Innovación y Competitividad"*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 15.6 de la Ley No. 340-06, establece las actuaciones que deberán formalizarse con un acto administrativo, en las cuales se encuentra la de [...resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso].

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 24 de dicha Ley toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

**POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, HA DISPUESTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:**

**RESOLUCIÓN PRIMERA:** El Comité de Compras y Contrataciones **DECLARA DESIERTO** el proceso relativo a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA"**.

Resolución aprobada por unanimidad.

**RESOLUCIÓN SEGUNDA:** El Comité de Compras y Contrataciones **INSTRUYE RELANZAR** el Procedimiento de Excepción por Proveedor Único (PEPU), relativo a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA"**, modificando las fichas técnicas, a los fines de fortalecer el procedimiento".

Resolución aprobada por unanimidad.

**RESOLUCIÓN TERCERA:** El Comité de Compras y Contrataciones **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), para que proceda a **ENVIAR** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones a unanimidad de votos por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

  
**Licda. Rosalba Arias Cruz**

Directora General Administrativa y  
Financiera del MISPAS y presidenta en  
funciones del Comité de Compras y  
Contrataciones





MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA

## Comité de Compras y Contrataciones

*"Año de la Innovación y Competitividad"*



**Licda. Francia Matos,**  
en representación del

**Lic. Luis Ramón Cruz Holguín,**  
Director de Planificación Institucional  
del MISAS  
Miembro

**Lic. Carlos Justo Trinidad**  
Director Financiero del MISPAS  
Miembro

**Dr. Benito Antonio Cruz Peña**  
Director Jurídico y secretario del  
Comité de Compras y  
Contrataciones del MISPAS  
Miembro

**Ing. Amin Abel Alvarado**  
Director de la Oficina de Acceso a la  
Información del MISPAS  
Miembro